

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripcion.

MAHON. Remitiendo el importe de la suscripcion por libranza de D. N. Fábregues medio de libranza.

EN PROVINCIAS. Remitiendo el importe de la suscripcion por libranza de D. M. Mascaró, te de la suscripcion por libranza de D. N. Fábregues medio de libranza.

Precios de suscripcion.

Menorca 6 reales al mes.
Provincias 24 reales trimestre.
Un número suelto $\frac{1}{2}$ real.

Anuncios y avisos.

Los suscritores á 8 mar. por línea.
Los no suscritores 12.
Y las repeticiones á la mitad de precio.

SECCION DE NOTICIAS.

Discursos pronunciados en el Congreso en la sesion del 10 relativos á la sentida muerte de su digno presidente Sr. Martinez de la Rosa.

(Conclusion).

El Sr. Olózaga: Señores, yo no puedo explicar al Congreso la especie de dificultad que siento dentro de mi para tomar la palabra en este dia. He resistido los ruegos de todos mis amigos, he resistido hasta el de mi hermano; no es amigo mio el Sr. Gonzalez Brabo, no puedo resistir su ruego generoso.

¿Qué he de decir yo, señores, despues de lo que sabe el Congreso dije, ó mas bien me arrancaba el dolor, al saber la triste nueva, pues que quizá yo el primero de la Cámara que conocí el fallecimiento de nuestro digno presidente? ¿Qué he de decir yo cuando he merecido la gloria, que no esperaba, de ser llamado por su familia para darme las gracias por aquellas pocas palabras que me encargaron lo que yo no creia que pudiera cumplir, y que por consiguiente no he ofrecido cumplir, de que en su nombre las diese á todos los señores diputados que, por las declaraciones tan sentidas que han hecho, por los acuerdos que aquí han tomado, han calmado el dolor de esa familia?

Y las familias, señores, de los hombres públicos, dignas son de la consideracion de la patria, y muy dignas de la consideracion de sus representantes; porque nuestras familias pasan dias de amargura, de sustos, de pesares, de desgracias sin cuento; y es que alguna vez reciben, como ha recibido la de nuestro dignísi-

mo presidente, un consuelo tan grande que ha calmado su dolor, y obligado á manifestarme su reconocimiento de una manera tan exquisita que yo no puedo menos de apreciar; por eso, en este momento, espero que sea bien acogido de los señores diputados.

¿Qué he de decir yo de Martinez de la Rosa; yo que he tenido la desgracia en toda mi vida política de sentarme frente á frente de S. S., y de luchar con mis débiles fuerzas con las suyas que eran tan colosales?

Lo que puedo decir, no porque exija estos elogios la ocasion; lo que puedo decir en puridad es, que siempre le he oido con gusto; digo mas, con deleite y con encanto, y siempre le estimé por sus grandes virtudes y cualidades de hombre privado y de repúblico.

Aquel severo decir, aquella frase correcta, aquel estilo culto, aquella belleza y galanura de imágenes, aquel arte que tan bien sabia ocultar, y sobre todo, señores, aquella voz que iba impregnada de la sinceridad, de la fuerza de sus convicciones, aquella voz, á pesar de ser la voz de un adversario, llegaba siempre á mi corazón, y la oía con deleite.

Y la oyeron así los primeros legisladores de Cádiz; y se asombraron los ancianos al oír aquel gallardo mozo que apenas tenia 25 años, y mostraba entonces, sin embargo, un juicio tan maduro como ha mostrado despues, junto con una energía y una fuerza de conviccion las mas grandes.

A nadie como á él podia apropiarse aquel dicho célebre, recordando sus tiempos de Cádiz y sus últimos dias, ya en las Asambleas, ya en el Ateneo: «Oíd, podria decirse, oíd jó-

venes, á un viejo que cuando era joven los viejos le escuchaban.» Esa gloria pocos han podido tenerla como Martinez de la Rosa.

Pero sobre sus grandes cualidades, estimaba yo, señores, el valor cívico, la primera cualidad del hombre público que demostró en todas ocasiones, no ocultando nunca su pensamiento, por mas que fuera impopular y bastante peligroso el presentarlo. Los que conozcan la historia contemporánea, recordarán hechos que honran su valor sobremanera.

Y otra cualidad tenia tambien que á mí me hacia estimarle, que lo hacia muy querido en estos bancos, y yo creo que en todos los del Congreso. Por su edad, por su categoria, por sus cualidades morales y de toda especie, estaba llamado Martinez de la Rosa á ocupar un lugar muy distinguido en el otro Cuerpo legislador, y parece que no una vez sola, sino muchas, fué rogado por esto.

Agradecámosle, señores, que quiso permanecer siempre con nosotros, y que prefirió este Cuerpo á pesar del respeto que tenia y todos tenemos al otro. Hacia bien, señores; él habia nacido á la vida pública en el Congreso de los diputados; no habia conocido mas que un Cuerpo, y él consideró siempre á este como heredero de las Cortes de Cádiz. Aquí vivió y aquí murió, puede decirse, porque los últimos dias que nos presidia bien presentiamos todos su cercano y lamentable fin.

El Congreso, señores, ha acordado que se coloque su estatua al lado de las de Argüelles y Toreno. Recordarán los señores diputados que tuve yo la honra de levantarme á proponer

que se erigiesen esas estatuas, ó siquiera los bustos de estos dos ilustres oradores, y que el Congreso lo aprobó por unanimidad. No es del caso referir por qué no se ha cumplido aquel acuerdo; pero la comision á que tengo la honra de pertenecer, por haber sido presidente, no levantará mano hasta que consiga la colocacion de los bustos de estos grandes oradores en un salon inmediato, no solo para honrar simplemente su memoria, sino para enseñanza, para estímulo de los jóvenes que les han de suceder, y pronto nos sucederán á todos nosotros, á los que hemos combatido contra algunos de ellos, y quizá al lado de alguno, del que yo considero siempre como el más ilustre de todos.

Al ver las honras populares y régias, y magníficas que alcanza tan grande orador, los que han recibido de la naturaleza dotes para alcanzarle y para igualarle, y quién sabe si para sucederle, pueden cobrar bríos desde este momento y hacer, ya que no sea posible olvidar su nombre, hacer olvidar el de los que les seguimos tan de lejos. ¡Que un ejemplo tan magnífico escite a cada uno de vosotros en los puestos que ocupais!

A mis amigos, á todos los que sientan en su alma algo del don divino, que es menester que conceda Dios para que pueda la palabra penetrar en el corazón del hombre, á esos les ruego que se estimulen con este ejemplo, y que este día forme época en su resolución de servir á su patria, como la han servido los grandes hombres y especialmente el último que hemos perdido; que conserven, señores, siempre aquella templanza que le distinguió siempre, aquella sinceridad, y lo que vale más que todo, la cualidad de varón probo; que conserven sus costumbres sencillas y modestas; que no se dejen fascinar por atractivos groseros, indignos de almas nobles.

Y, señores, cuando lloremos como sinceramente lloramos la pérdida de un grande orador, al ver el modo con que la sentimos, el modo con que se manifiesta el sentimiento público, es de esperar que se consolide más y más la causa de la libertad; pero que se preparen sin embargo para sufrir los vaivenes de la suerte, para las persecuciones que él sufrió siempre con ánimo tranquilo, con dignidad y con grande entereza.

Siento, señores, no tener en este momento un documento que estoy seguro que más que mis pobres palabras oiría con gran deleite el Congreso. Un adversario político de Martínez de la Rosa, un grande hombre, un gran poeta laureado, Quintana, fué encerrado por orden del señor rey D. Fernando VII, á su vuelta á España, en un calabozo inmediato al de Martínez de la Rosa; y espero que no será perdido para el pueblo español este sentido documento en que Quintana, cuando ya disienta de las opiniones de Martínez de la Rosa, decía, no solo del valor y de la dignidad del alma, sino del orgullo con que aquel grande hombre sufría tan injusta persecucion.

Se comunicaban al través de los calabozos las composiciones que hacia: yo he tenido la fortuna de ver algunas de las de Martínez de la Rosa, de las que decía Quintana: ¿quién dirá que esto se escribía en un calabozo? ¿quién no creerá que su autor estaba en los días de su mayor prosperidad; gozando de los paisajes más risueños con que enriquece su imaginacion y su espíritu?

¡Alma grande, señores! para mí ese es el momento superior del alma de Martínez de la Rosa; ni la tiranía, ni los calabozos, ni las incomodidades consiguientes, ni la incertidumbre de su suerte, que pudo ser terrible, bastaron á acabar con la elevacion de su ingenio, ni á turbar el reposo que las Musas requieren.

En suma, señores, yo estoy muy afectado, y no podría hablar mucho al Congreso: creo que este es un gran día, porque se han hecho honores muy merecidos á un grande hombre, á un grande orador, y si en estos momentos mi voz, que no puede resonar mal en los oídos del gobierno de S. M., valiera algo, yo le suplicaría que para solemnizar este día decretara, en la forma que le pareciese conveniente, ó ya de acuerdo con los cuerpos colegisladores, que todos los presidentes del Congreso que fallezcan desempeñando tan elevado cargo, tengan los mismos honores que se han tributado á Martínez de la Rosa.

Martínez de la Rosa, como grande orador, como hombre insigne, ha obtenido, y con razon, otros muchos; ya se le han concedido el de Argüelles y Toreno; pero á los ojos del pueblo es preciso que se presente la pérdida del

presidente de los elegidos por él mismo, como cosa digna de conmemorarse; que este ejemplo, que este sentimiento público, que esta sensacion inmensa que ha hecho en Madrid y en toda España la pérdida de un grande hombre, de un ciudadano virtuoso estimule á todos para dedicarse á la vida pública, para que tengamos al menos la esperanza de poder lograr muchos que sirvan tan dignamente á su patria con Martínez de la Rosa.

El Congreso acordó no reunirse hasta el lunes próximo.

—De *La Correspondencia*:

Por el ministerio de Marina se ha dispuesto que á la llegada al departamento de Cádiz de la corbeta *Colon* quede en cuarta situacion; que tan pronto llegue á dicho departamento el vapor *Ferrol* se le habilite para su salida al golfo de Guioea; y que el vapor *Vulcano*, perteneciente á la escuela de instruccion en Algeciras, regrese á Cádiz para pintar y limpiar sus fondos.

—Se ha mandado que salgan para Cádiz la goleta *Santa Teresa* y el vapor *Lepanto*, con objeto de hacerles varias reparaciones.

—Parece que el señor ministro de Gracia y Justicia, comprendiendo la necesidad que existe de un mapa judicial y otro eclesiástico para uso de las dependencias del gobierno, donde tan á menudo ocurre saber á qué audiencia, á qué juzgado ó á qué diócesis pertenece un pueblo, ha pensado en encargarse el grabado de dos mapas de España, uno judicial y otro eclesiástico, á uno de nuestros más acreditados grabadores.

—Leemos en la *Patria*:

Nos escriben de Tolon, con fecha del 21, que acababa de darse orden al transporte de vapor el *Sená* para que haga los preparativos necesarios para embarcar material de guerra destinado al cuerpo de ocupacion de Roma, y que saldrá la semana próxima para Civitavecchia.

—En un parte particular de Londres con fecha del 22 por la mañana, nos aseguran que el Almirantazgo ha mandado armar dos vapores de guerra para transportar tropas á Wydah, puerto de la costa occidental de Africa de que acaban de tomar posesion los ingleses.

Paris 21. Se desmiente como ab

sorda la noticia de que el Papa piensa abandonar á Roma.

Nápoles 20. -- Continúan las manifestaciones mazzinianas y en favor de la unidad italiana con Roma y Venecia.

Atenas 20. -- Siguen las prisiones de las personas que se creen comprometidas en el movimiento de Nauplia.

Turin 21. -- Dicen de Roma que Francisco II ha mandado imprimir bonos de 100 francos para el empréstito de cinco millones decretado en Gaeta. Vuelve á decirse que la salud del Papa no es buena.

Paris 21. -- Es falsa la noticia dada por la *Gaceta de Turin* de que se ha intentado asesinar al embajador francés en Roma.

Francfort 21. -- Ha habido en las calles de Munich un verdadero combate entre soldados de caballería y artillería; no bastando la gendarmería á ponerlos en paz, fué necesaria la intervención de un regimiento de línea. Los heridos por ambas partes llegaron á 30.

Berlin 21. -- Los Estados secundarios de Alemania no quieren comprometerse á garantir las posesiones austríacas sin la cooperación de la Prusia.

En Hanau siguen cobrando las contribuciones á viva fuerza.

Londres 21. -- La admisión del vapor *Sumpter*, en Gibraltar ha causado aquí mal efecto. El comercio siente cualquiera nueva dificultad que le indisponga con los Estados Unidos.

MAHON 1.º DE MARZO.

Efemérides.

1476.

Batalla de Pelea-Gonzalo, ganada por los españoles al mando del Rey D. Fernando el Católico, contra los portugueses.

1521.

Sitio y toma de Torrelobaton por los comuneros, al mando de Padilla, defendida por los realistas.

Leemos en el *Lloyd Español*:

Há pocos días que una polacra-goleta, de la matrícula de Mahon, acosada por el temporal, tuvo que dar frente á Chipóna, y logró dar algunas amarras; pero como el tiempo empeorase, la tripulación abandonó el buque y fué socorrida al momento por los habitantes de aquel pueblo. Por fortuna calmó el viento por la noche, y la polacra se mantuvo con las amarras, salvándose milagrosamente de un naufragio cierto.

Al participar á nuestros lectores el peligro á que podía arrastrarles el con-

fundir la luz de la iglesia matriz de Montevideo con las farolas del puerto, padecemos una equivocacion; pues es con la del Cerro, principal guia de los navegantes.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE EL DIARIO DE MENORCA.

Londres 18 febrero de 1862.

Sr. Director del DIARIO DE MENORCA.

MUY SEÑOR MIO: Para satisfacer á las columnas de su periódico la cuota de adhesion que debe todo buen compatriota, ausente, le remití desde Paris algunos renglones hablándole de la renombrada ciudad.

Hoy (como lo haré desde cuantas partes vaya) pienso seguir esta espontánea contribucion desde esta otra no menos famosa ciudad, en donde me hallo hace unos pocos días.

Londres no hay que dudar es de mucha mas importancia que Paris. Este, no lo negaré, goza la supremacia actualmente de la política, pero aquella tiene el privilegio de ser el verdadero emporio del comercio europeo, cuyo manantial de riqueza se hace conocer por los cuatro ámbitos del Universo.

Sin embargo Londres está muy lejos de comunicar al alma esa expansion de la Naturaleza de que tanto nos podemos vanagloriar los españoles. Su cielo casi perennemente cubierto de espesa neblina, y sus edificios en general ya pardoceos entre recidos además por el humo y polvoreda, infunden al corazon cierta repugnancia que á penas consigue disipar la grandeza de cuanto le rodea.

Los límites de una carta no permiten hacer una estensa relacion de cuanto he contemplado. Tal vez mas adelante (que procuraré si acaso sea presto) me podré entretener en escribirle la descripcion de mi viaje, pues aun que no me considere capaz de hacer una cosa buena, creo, sí, que podrá servir de régimen al que desee dar un viaje semejante al mio con objeto de satisfacer su curiosidad.

Ahora citaré tan solo superficialmente algo de todo cuanto se puede ver aquí. Primeramente hablaré del nuevo palacio que se está construyendo para la esposicion universal. Las obras están algo atrasadas haciendo temer no esté la cosa lista para inaugurarse el 4.º de Mayo, y tenga que diferirse para el 15. El edificio es cuadrangular formando una especie de torreón en los ángulos. A la medianía de los dos mas opuestos lados se levantan dos cúpulas de grandes proporciones. Estas están formadas de montantes de hierro y cubiertas con cristales. Todo lo demás es de ladrillos. Ocupa un área casi la mitad mayor que el anterior palacio de cristal, y se calcula es cinco veces mayor que la de San Pedro de Roma. Hace tres días se pusieron á prueba de peso varias de las galerias interiores para el paso de la gente y se obtuvieron buenos resultados. Antes de ayer llegaron ya á su recinto unos bultos conteniendo ob-

jetos para esponerse. Los billetes de entrada ya están de venta. Adyacente al edificio se está obrando un jardin á cuenta de la Sociedad de agricultura que servirá como de paseo.

Como todos los sábados hay libre entrada en el edificio del Parlamento, aproveché el último para visitarlo. En él hay las dos salas de sesiones. Cámara alta y baja. Al estar en medio de esta última no pude menos de recordar, que el día antes habiendo sido interpelado el gobierno sobre abolir la esclavitud y los sacrificios que se hacen en Africa, habia dicho Lord Palmerston, que habian salido hasta ahora infructuosos los esfuerzos del gobierno para conseguir del Rey de Africa la supresion de los sacrificios humanos por cuanto el pueblo tiene un gusto inveterado para ello, *pues sucede con esto (añadió) lo que con las corridas de toros en España, cuya funcion que tanto desagrada á un inglés es mirada con sumo placer por el pueblo español.*

Me gustó visitar la renombrada Torre de Londres, especie de Ciudadela que fué un día morada de los reyes, y tambien mansion de lúgubres gemidos, pues dentro sus muros han finido sus días elevados personajes y testas coronadas. Las tan conocidos hijos de Eduardo, Ana Bolena, Catalina Howard, &c., &c. Uno de los departamentos contiene una rica armería desde los tiempos mas antiguos hasta nuestros días. En ella, entre otras armas españolas, observé puestos dentro un escarapate de cristal mas de una docena entre espadas y hojas de Toledo regaladas por el gobierno español en el año 51. En otra sala se encierra la Regalia de la Corona, que son varias joyas reales entre las cuales se cuenta la corona de la actual reina Victoria. En S. Pablo, esa iglesia que lleva pretensiones de competir con S. Pedro de Roma, se vé el mausoleo del Almirante Nelson, cuya vista me impresionó, pues llevé á la mente la destruccion de nuestra escuadra. El tunel, museos y otras cosas notables he visitado, de lo cual omito explicacion para atenderme á la necesaria brevedad. Tambien he recorrido las caballerizas de la Reina Victoria, sus cocheras, &c., &c. En el museo de Greenwich entre otros objetos de triste memoria ví las reliquias ultimamente encontradas de la expedicion al Polo de Franklin.

Hay en Londres un gabinete de figuras de cera digno de visitarse, por mas que de tales figuras se hayan visto en otras parte; pues no tan solo hay una coleccion sin rival sino que el dueño de esta esposicion (que en su principio fué una señora de historia y ahora lo es un hijo suyo) ha conseguido reunir objetos de mucha estima, no tanto por un valor intrínseco como por el de la admiracion. Hay muchos objetos que pertenecieron á Napoleon I. La berlina con que viajaba y de la que escapó en la batalla de Waterloo. La cama en que murió en Santa Helena y muchas de las cosas de que se sirvió durante su destierro; reliquias que el actual Emperador respetó y no

se atrevió á pelir cuando hace pocos años visitó este establecimiento. En este lugar también se halla la cuchilla que separó la cabeza de Luis XVI y de María Antonieta, la de Robespierre y otros tantos nombres conocidos.

Otro día le hablaré del Palacio de Cristal que pienso ir á visitar mañana.

Tengo ya visitados dos de los muchos teatros que tiene Londres. Ahora es la temporada de las pantomimas, que llaman aquí; especie de comedias de magia mezcladas de cuantas novedades pueden presentar. En esta clase de funciones rivalizan los teatros, y debo confesar que despliegan unas decoraciones y aparatos cual mejor no se pueden dar aun en el Liceo de Barcelona, y sosteniendo un personal inmenso. En el que estuve ayer salían de bailarinas solamente cerca cincuenta cuyas edades de todas estaban comprendidas desde 15 á 20 años, y todas bastante guapas, prescindiendo de lo que favorecen las tablas. En una escena salen unos 200 chiquillos desde 3 á 9 años. Coros, comparsas, etc., etc.

Hasta en los anuncios rivalizan en gran manera los teatros. Hacen pasear por las calles unos pobres hombres, llevando colgados por delante y atrás á estilo de Sanbenitos, los tableros de los anuncios.

En Londres no hace frío estos días. Mucho mas hacía en París.

Las últimas noticias de América no varían la situación de las cosas. Debe concluir por hoy su afectísimo S. S. Q. S. M. B. — *El suscriptor ausente.*

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

El Santo Angel de la guarda.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. la Reina de todos los Santos y Madre del Amor hermoso, Patrona de los Asociados á su Corte, en la iglesia del Carmen, privilegiada.

En la de San Antonio esta tarde á las 5 y $\frac{1}{2}$ se rezará el Smo. Rosario y los gozos cantados, y despues el Sr. Cura párroco de Villa-Carlos ocupará la cátedra del Espirito Santo, la misma función tendrá lugar todos los sábados de la cuaresma.

Mañana en la parroquia de San José á las 9 de la mañana D. Miguel Sintés Pbro. carmelita, publicará las glorias de dicho Santo patriarca.

En la de Santa María en los tres días de carnaval habrá oficio solemne y visperas por la tarde, con esposicion de S. D. M.

En la de San Francisco tendrá lugar dicha solemnidad el domingo tan solamente.

En la de las Religiosas Concepcionistas se celebrarán en estos tres días últimos de carnaval los ejercicios que acostumbran todos los años también con esposicion de S. D. M.: en el primer día predicará D. Lorenzo Pons y Orfila Pbro. en el segundo día D. Bernardino Fronti y en el último el Sr. Cura párroco de Villa-Carlos.

SANTO DE MAÑANA.

San Absalon mártir y San Simplicio papa y mártir.

ORDEN DE LA PLAZA

del 28 de febrero de 1862.

Servicio para el 1.º de mayo.

Gefe de día: D. Vicente Fernandez y Martinez, comandante graduado capitán

del regimiento infanteria de Zaragoza n.º 12.—Parada, Granada.—Hospital y provisiones, Zaragoza.—El Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

AVISOS OFICIALES.

Administracion de Correos de Mahon.

Mañana domingo se despachará el vapor correo *Menorca* para Mallorca y Barcelona, admitiéndose correspondencia en esta Administración hasta las siete de la mañana y en el buzón de la Arravaleta hasta las seis y media de la misma.

D. JUAN JOSE SANCHO, Caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III, Alcalde de la ciudad de Mahon en la isla de Menorca.

HAGO SABER: que en virtud del real Decreto y Reglamento de 3 Mayo de 1834 y de lo que en 26 del actual, se ha servido prevenir á esta Alcaldía el Sr. Sub-Gobernador de esta isla, he acordado lo siguiente:

1.ª Se prohíbe cazar en todas las tierras que no sean de propiedad particular en este distrito durante los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio.

2.ª Se veda igualmente hacerlo en todo tiempo del año con hurones, lazos, perchas, redes y reclamos machos: exceptuándose de estas reglas las codornices y demás aves de paso.

3.ª Se prohíbe igualmente cazar á todas las personas que no tengan licencia de caza expedida por la autoridad competente.

4.ª Por punto general no se permitirá cazar á menos distancia de 500 varas de las casas de los pueblos contadas desde las últimas: y á la de 300 pasos de las eras, casas y posesiones en que haya trabajadores y vecinos.

5.ª Los dueños particulares de las tierras pueden cazar libremente en ellas.

6.ª Igualmente pueden hacerlo en dichas tierras los que no siendo dueños de las mismas tengan licencia de estos por escrito.

7.ª De igual licencia necesitan los colonos para cazar.

8.ª Puede cazarse con sujeción á las reglas 1.ª á la 4.ª en las tierras abiertas que no esten labradas ó esten de rastrojo aun sin licencia de sus dueños; advirtiéndose que no pueden considerarse abiertas las tierras que esten de cualquier manera acotadas ó amojonadas.

9.ª La caza que cayere ó entrare en propiedad particular, pertenece al propietario de la misma tierra.

10.ª Las infracciones de las reglas precedentes se castigarán con la multa de 40 á 80 reales: con la de 140 rs. las primeras reincidencias y con la discrecional que determine el Sub-Gobierno de esta isla las ulteriores, siempre con el decomiso de la caza, y sin perjuicio del abono de daños y perjuicios y salva la responsabilidad criminal

que en su caso correspondan si las circunstancias de la trasgresion llegasen á constituir un delito.

Segun lo dispuesto por el mismo Sr. Sub-Gobernador, los dependientes municipales, guardia civil y empleados de vigilancia, quedan encargados bajo su mas estrecha responsabilidad del puntual cumplimiento de dichas reglas. — Mahon 28 de Febrero de 1862. — *Juan José Sancho.*

Alcaldia Constitucional de Mahon.

A fin de que los vecinos de esta ciudad puedan entregarse á las diversiones peculiares del carnaval, quedan autorizadas las máscaras publicas por las calles en los dias 2, 3 y 4 de marzo próximo.

Con arreglo á la legislacion vigente, se prohíbe el uso de los trages de eclesiástico, órdenes religiosas, altos funcionarios del Estado, civiles y militares, y cualquier otro trage que ofenda la decencia pública; como también el uso de armas.

Queda igualmente prohibido toda accion que pueda ofender las buenas costumbres, y cualquier insulto particular.

Si contra lo que es de esperar, hubiese alguna persona que contraviniese á estas reglas, se le corregirá con arreglo á lo dispuesto en el código penal. Mahon 28 febrero de 1862. — El Alcalde. — Juan J. Sancho.

ANUNCIOS.

VAPOR MENORCA.

Al mando del capitán D. Agustín Galens saldrá para Barcelona con escala en Alcutia mañana domingo á las ocho de la mañana.

Admite carga y pasajeros y despacha don Juan Taltavull, calle del Angel.

TEATRO.

Cuarta veintena. — Funcion 15 de abo
Para hoy sábado.

1.º Sinfonia. — 2.º La linda comedia 3 actos y en verso, original de D. L. Lar

LA NUBE DE VERANO.

3.º El baile español, *La madrileña.*
4.º La comedia en un acto, *No hay humo sin fuego.* — A las 7 $\frac{1}{2}$.

Por todo lo que vá sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable,
JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,
calle Nueva, núm. 21.